

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2027

Ministerio MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Programa Programa de Desarrollo de Acción Local (PRODESAL)
Tipo Reformulación-Fusión
Estado EN EVALUACIÓN
Código PI130320270020868
Calificación Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema

PI130320270020868

Nombre del Programa (420 caracteres)

Programa de Desarrollo de Acción Local (PRODESAL)

Descripción del Programa (1.200 caracteres)

El programa está orientado a usuarios microproductores y su objetivo de intervención es aumentar la producción silvoagropecuaria, desarrollada por los agricultores beneficiarios del programa, mediante el fortalecimiento de la habilitación productiva - tecnológica.

Junto con articular la oferta programática público-privada que contribuya a mejorar las condiciones de vida de los usuarios en los territorios donde opera el programa.

Para obtener el objetivo los microproductores acceden a asesoría técnica y a financiamiento subsidiado para la compra de insumos anuales. El programa se ejecuta principalmente mediante convenios de colaboración con municipios.

Lo anterior contribuye al valor socio productivo entendido como el conjunto de beneficios que genera la actividad productiva más allá de los ingresos monetarios, incorporando el aporte de la producción destinada al autoconsumo, la reducción del gasto familiar en alimentación, el fortalecimiento de la seguridad alimentaria, la diversificación de la dieta y la conservación de prácticas y conocimientos locales.

Eje de acción del Programa

Crecimiento

Ámbito de acción del Programa

Fomento productivo

Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros). (500 caracteres)

<https://www.indap.gob.cl/plataforma-de-servicios/programa-de-desarrollo-local-prodesal>

Señale el año de inicio de ejecución del diseño reformulado.

2027

Sección 2: Diagnóstico

Señale el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (500 caracteres)

Microproductores silvoagropecuarios y/o que desarrollan actividades conexas presentan bajos niveles de producción en sus unidades productivas, expresados en un uso poco eficiente de sus recursos naturales y activos productivos. Esta situación se origina principalmente en una baja dotación de activos productivos, brechas de capacidades técnico-productivas, y baja disponibilidad de recursos económicos para adquirir insumos anuales.

Presente el diagnóstico del problema señalado anteriormente y **datos cuantitativos** que evidencien su vigencia en la actualidad, dimensionando la brecha generada por dicho problema. (2.500 caracteres)

El problema de baja productividad de los microproductores silvoagropecuarios y/o que desarrollan actividades conexas se expresa en una limitada capacidad para transformar su actividad en mayores niveles de producción, generación de excedentes, ingresos y valor económico sostenido. Esto no supone que todos busquen insertarse en mercados formales, sino que una parte relevante enfrenta restricciones para mejorar su desempeño productivo y, cuando existe orientación productiva o demanda efectiva, acceder a oportunidades de comercialización.

La agricultura familiar representa el 92% de las explotaciones agrícolas y aporta el 61% del empleo agropecuario, pero solo el 27% de la producción de alimentos (FAO, 2025). Esta diferencia evidencia una brecha entre su peso rural y su aporte productivo, asociada a menor escala, productividad, acceso a servicios habilitantes y agregación de valor.

El Censo Agropecuario y Forestal 2021 dimensiona parte de esta brecha: de 175.556 unidades productivas registradas, 36.928 corresponden a unidades de autoconsumo, equivalentes al 21% del total, definidas como unidades menores a 2 hectáreas que no realizaron ventas durante el año agrícola. Se evidencia baja generación de excedentes comercializables y limitada capacidad de transformar la actividad en ingresos monetarios.

A ello se suman restricciones de acceso a servicios habilitantes para producir, innovar y enfrentar riesgos (ODEPA, 2025): solo 4,8% de las UPA (Unidad Productiva Agropecuaria) accede a seguros, 23% a crédito y 88% no utiliza herramientas digitales. Esto implica que 95,2% no cuenta con seguros, 77% no accede a crédito y casi nueve de cada diez no incorpora herramientas digitales, limitando inversiones, gestión de riesgos y eficiencia productiva.

La intervención pública se justifica porque estas brechas no dependen solo de decisiones individuales, sino de restricciones estructurales de escala, financiamiento, asistencia técnica, adopción tecnológica y capacidad de inversión. INDAP es competente para resolver esta brecha, dado que su mandato institucional es promover el desarrollo económico, social y tecnológico de pequeños productores agrícolas y campesinos.

Por ello, el Programa aborda la baja productividad mediante asesorías técnicas e inversiones para capital de trabajo, orientadas a cerrar brechas técnico-productivas, mejorar el uso de recursos naturales y activos productivos y aumentar gradualmente los niveles de producción.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

- (1) Censo Agropecuario 2021 y 2007, INE
- (2) Valor de la Canasta Básica de Alimentos y Líneas de Pobreza Informe dic. 2023, MIDESO.
- (3) Cuestionario de Priorización de Necesidades Sociales, PRODESAL, INDAP
- (4) Política Nacional de Desarrollo Rural.
- (5) CASEN 2022.
- (6) Monitoreo Ingreso Bruto por Ventas (2022 al 2025), PRODESAL.
- (7) Resultado Línea base 2025
- (8) Consultoría Análisis datos PRODESAL.
- (9) ODEPA, 2025
- (10) FAO, 2025

¿El programa fue creado por ley y por lo tanto, tiene un mandato por Ley a ser ejecutado?	No
Si la respuesta a la pregunta anterior fue si, indique la Ley y artículo(s) si correspondiera. (1.000 caracteres)	
Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?	
¿El programa corresponde a una función del servicio, definida en el marco legal institucional?	Si
Si la respuesta a la pregunta anterior fue sí, indique la ley y artículo(s) si correspondiera.	Ley Orgánica de INDAP Artículo 2, señala que el Instituto tiene por objeto “promover desarrollo económico, social y tecnológico de pequeños productores y campesinos” y el artículo 3 indica que para el logro de sus objetivos otorgará asistencia técnica y capacitación a sus beneficiarios, en aspectos productivos, como en todos los que constituyen sus objetivos propios. Los beneficios directos de la implementación del programa son aportar a mejorar y aumentar la producción silvoagropecuaria. Los beneficios indirectos son salvaguardar estilos de vida del mundo rural, resguardar la soberanía y seguridad alimentaria, mantener el equilibrio de la distribución de la población del país en el territorio nacional y mantener asentamientos humanos en territorios con importancia geopolítica (fronteras).
Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?	No
¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria? (1.000 caracteres)	No
Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)	Los beneficios monetarios y no monetarios son apoyar el aumento de ingresos provenientes de la venta de excedentes de la producción silvoagropecuaria, y el resguardo y mantención de la vida rural, la cultura campesina y los ecosistemas, respectivamente. Los costos sociales de la implementación del programa son afectar otros sectores tales como educación, salud, obras públicas, en tanto se dejan de destinar recursos para contratación de médicos, compras de medicamentos en consultorios rurales, construcción de escuelas rurales, carreteras, dejar de reparar o habilitar pasarelas, puentes, medios de transportes rural, entre otros.

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):

Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en al año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

1 Fin de la pobreza: No
2 Hambre cero: Sí
3 Salud y bienestar: No
4 Educación de calidad: No
5 Igualdad de género: No
6 Agua limpia y saneamiento: No
7 Energía asequible y no contaminante: No
8 Trabajo decente y crecimiento económico: No
9 Industria, innovación e infraestructura: No
10 Reducción de las desigualdades: No
11 Ciudades y comunidades sostenibles: No
12 Producción y consumo responsables: No
13 Acción por el clima: No
14 Vida submarina: No
15 Vida de ecosistemas terrestres: No
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: No
17 Alianzas para lograr los objetivos: No

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa (150 caracteres)	Respalde el vínculo con el problema con datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (1.000 caracteres)
Baja dotación de activos productivos.	Organismos como la Cepal (Nagel, 2012) han destacado que existen barreras para que la pequeña agricultura adopte estos tipos de tecnologías, destacando que la falta de infraestructura, capacitación y acceso a financiamiento limitan la modernización del sector agropecuario. A nivel regional O'Higgins y Maule lideran en la adopción de tecnología, lo que es coherente con el PIB silvoagropecuario el cual en 2024 mostró que estas regiones representaron el 23% y 20% del producto, respectivamente (Odepa, 2024). En riego existe una baja dotación de activos siendo el promedio de superficie regada 0.7 has en los MP versus 2.9 hás. en los empresariales.
Brechas de capacidades técnico-productivas, gestión predial y agregación de valor:	Esta causa, incide en la escasa aplicación de tecnologías en la producción. Según LB 47% de todos los usuarios tiene educación básica incompleta. Estudios han demostrado que, en igualdad de circunstancias, los campesinos más educados aprovechan mejor las oportunidades económicas del entorno, utilizan de manera más racional los recursos disponibles y en general presentan niveles más altos de productividad tanto de la tierra como del trabajo (Cf. Lockhead, 1920; Jamison y Mook, 1980; Schultz, 1979)
Baja disponibilidad de recursos económicos para compra de insumos anuales para la producción agrícola y conexas	Al comparar el ingreso silvoagropecuario anual promedio declarado por los microproductores (INDAP, 2025), equivalente a \$3.362.345, con el umbral anual de extrema pobreza para una persona en 2026 (CASEN, 2026), estimado en \$2.958.108, se observa que el margen disponible sobre dicho umbral es reducido. Considerando además que este ingreso corresponde a ventas silvoagropecuarias sin descontar los costos de producción, es probable que una parte importante de los recursos generados deba destinarse a cubrir gastos básicos del hogar, limitando la capacidad de reinversión en la actividad productiva. Esta situación restringe la adquisición de insumos, equipamiento e infraestructura necesarios para mejorar los niveles de producción y productividad, contribuyendo a la persistencia de bajos ingresos provenientes de la actividad silvoagropecuaria.

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto o consecuencias negativas del problema en la población afectada (150 caracteres)	Alcance del efecto si no se implementa el programa y datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia (1.000 caracteres)
Aumento de la migración a la ciudad	En Chile se observa una tendencia sostenida a la disminución de la población rural, la cual ha pasado de aproximadamente 16% en 1992 a cerca de 12% en 2017, y se estima en torno a 11% en la actualidad según proyecciones del INE. Este fenómeno refleja un proceso continuo de migración campo—ciudad y concentración de la población en zonas urbanas.
Incidencia de la pobreza en zona rural	Según la encuesta CASEN 2024 la incidencia de la pobreza por ingresos en las áreas rurales corresponde al 23,2% de la población, mayor en comparación con la pobreza en las áreas urbanas (16,5%). INDAP apuesta a que, a través del programa y sus componentes, se aportará a aumentar la eficiencia en la producción silvoagropecuaria, aumentando su producción considerando recursos limitados. Si los usuarios no reciben los apoyos definidos en el programa, la probabilidad de que los usuarios mantengan sus niveles de pobreza es alta.
Disminución del aporte de la Agricultura Familiar Campesina al VBP silvoagropecuaria	Según el “Estudio de Caracterización de la Pequeña Agricultura a partir del VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal” del año 2009, el Valor Bruto de la Producción generado por los usuarios de INDAP ascendía a 434.163 millones de pesos, lo cual representaba el 10% del VBP silvoagropecuaria del país. El componente de producción de los ingresos silvoagropecuarios y/o conexos de los usuarios del programa afectan positiva o negativamente el aporte de la AFC al VBP silvoagropecuario.

Indique concretamente en qué consiste la reformulación (ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.). (2.000 caracteres).

PRODESAL presenta un ajuste en la definición del problema principal y su focalización productiva y territorial orientada a Microproductores silvoagropecuarios con limitaciones de activos y recursos productivos.

Se genera una nueva tipología en base al volumen productivo y la adopción tecnológica que incorpora una estrategia diferenciada de intervención de la asesoría técnica, según tipología Microproductores (intervención colectiva) o Microproductores de transición (intervención individual).

El indicador del programa es el volumen bruto de la producción (VBP), incorpora producción destinada al autoconsumo y la venta, ambos relevantes en los sistemas productivos de los usuarios del programa.

El egreso del programa es ajustado, teniendo como criterio la permanencia, definiendo un periodo limitado el acceso al programa, según la tipología de cada usuario.

Los cambios en estos aspectos se sustentan en la falta de coherencia de la CSE del usuario comparado con el tamaño de la unidad productiva y la asistencia técnica requerida para el cierre de brechas técnicas.

Se ha caracterizado con mayor precisión a los usuarios utilizando el volumen productivo, junto con el proxy de adopción tecnológica utilizado, basado en la articulación con otros instrumentos institucionales. Esto ha facilitado la identificación de aquellos que presentan un mayor nivel de desarrollo productivo, permitiendo orientar su transición hacia otros programas institucionales que respondan de mejor manera a las brechas y desafíos propios de su etapa de desarrollo, favoreciendo así un proceso de egreso planificado y pertinente.

Sumado a lo anterior, el programa PRODESAL integrara a los usuarios del programa PADIS (2.323 aprox) y Programa de fortalecimiento a la producción y comercialización sustentable del rubro Caprino Lechero (200 aprox.) desde el año 2027 en adelante.

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La población potencial corresponde a microproductores silvoagropecuarios y/o que desarrollan actividades conexas, personas naturales o jurídicas acreditadas como usuarios de INDAP, con activos no superiores a 3.500 UF y una superficie inferior a 12 hectáreas de riego básico, que viven y trabajan en el medio rural y obtienen principalmente sus ingresos de la explotación agrícola. Estos usuarios son clasificados por INDAP en la Tipología 1: Productores de Menor Desarrollo Productivo y Comercial, caracterizada por explotaciones de menor escala, bajos niveles relativos de producción, ventas y productividad del trabajo. Su actividad se sustenta principalmente en el trabajo del hogar, presenta una vinculación limitada o incipiente con los mercados y puede orientarse al autoconsumo o al complemento de los ingresos familiares. Asimismo, enfrentan restricciones de capital, habilitación tecnológica y capacidades técnico-productivas que limitan el aprovechamiento de sus recursos y el incremento de su producción.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
184.128	personas

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (1.000 caracteres)

La población potencial se estimó utilizando la base de datos de usuarios acreditados de INDAP (2025). Sobre este universo se aplicó la metodología de clasificación desarrollada en el Estudio de Tipologías de INDAP, utilizando la información disponible en la Línea Base Institucional.

La clasificación considera cinco variables: Valor Bruto de la Producción, Ingreso Bruto por Ventas, proporción de mano de obra familiar, índice tecnológico y productividad media por trabajador. Estas variables son estandarizadas mediante sus respectivos promedios y desviaciones estándar, permitiendo su comparación en una escala común, lo que permite clasificar a cada usuario en las tipologías.

Con base en esta metodología, la Línea Base INDAP 2025 estima que el 86,75% de los usuarios acreditados corresponde a la Tipología 1. Aplicando esta proporción al universo de 212.251 usuarios acreditados, la población potencial del Programa se estima en 184.128 microproductores.

Indique si el programa se define como universal, esto es que la población objetivo es igual a la población potencial, y por ello no aplican criterios de focalización. En otras palabras, que no existen restricciones al acceso.

No

Justifique por qué no aplica para este programa definir criterios de focalización que permitan identificar la población objetivo. (800 caracteres)

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

La población objetivo corresponde a microproductores silvoagropecuarios y/o que desarrollan actividades conexas, personas naturales o jurídicas acreditadas como usuarios vigentes de INDAP, clasificados en la Tipología Tipo 1. Se caracterizan por desarrollar explotaciones de menor escala, con bajos niveles relativos de producción, ventas y productividad del trabajo.

Su actividad se sustenta principalmente en el trabajo familiar, presenta una vinculación limitada o incipiente con los mercados y puede destinar parte de su producción al autoconsumo o al complemento de los ingresos del hogar.

Cumplen con los criterios de acreditación institucional, esto es, poseen activos productivos inferiores a 3.500 UF, explotan una superficie de hasta 12 hectáreas de riego básico o su equivalente y generan ingresos provenientes de actividades silvoagropecuarias.

Adicionalmente, para efectos de focalización del Programa, deben corresponder a la categoría de Pequeño Productor Agrícola, registrando ventas anuales inferiores a 200 UTM, y no pertenecer a un Pueblo Originario (considerar esto para los nuevos ingresos).

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
109.683

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Acreditación INDAP	Usuarios con acreditación vigente	Resolución de acreditación del jefe de área - Bases Internas INDAP Verificación Anual
Pequeño Productor Agrícola	Ventas anuales (resultado de la temporada agrícola anterior) inferiores a 200 UTM	Información obtenida por Interoperabilidad por convenio con SII. Se utiliza RUT para cruce de Información
Pertenencia Indígena	No pertenecer a un Pueblo Originario (PP.OO.)	Cruce de información a través del Convenio con CONADI utilizando RUT de los Usuarios
Tipología Usuario INDAP	Tipología Tipo 1	Variables obtenidas en encuesta de ingreso a programa. Ponderadores de estudio de tipología

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (1.000 caracteres)

La población objetivo se estimó utilizando la base de datos de usuarios acreditados vigentes de INDAP (2025) y la información de la Línea Base Institucional. Sobre este universo se identificó a los usuarios clasificados en la Tipología 1 (Productores de Menor Desarrollo Productivo y Comercial). Posteriormente, se aplicaron los criterios de focalización del Programa, considerando únicamente a quienes no pertenecen a un Pueblo Originario y registran ventas anuales inferiores a 200 UTM, correspondientes a la categoría de Pequeño Productor Agrícola, según categoría del SII. Como resultado, el 59,57% de la población potencial cumple estos criterios, estimándose una población objetivo de 109.683 usuarios.

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Describe la población beneficiaria del programa (1.500 caracteres)

La población beneficiaria corresponde a microproductores silvoagropecuarios y/o que desarrollan actividades conexas, personas naturales o jurídicas acreditadas como usuarios vigentes de INDAP, clasificadas en la Tipología 1 (Productores de Menor Desarrollo Productivo y Comercial), que cumplen los criterios de focalización del Programa y son seleccionadas para su atención de acuerdo con la disponibilidad de cupos y los criterios de priorización establecidos. Se caracterizan por desarrollar explotaciones de menor escala, con bajos niveles relativos de producción, ventas y productividad del trabajo, utilizando principalmente mano de obra familiar y con una vinculación limitada o incipiente con los mercados. Son usuarios multiactivos, pudiendo complementar los ingresos del hogar mediante otras actividades económicas distintas de las silvoagropecuarias o conexas, manteniendo estas últimas como parte relevante de su estrategia productiva y de subsistencia. Parte de su producción puede destinarse al autoconsumo y/o al complemento de los ingresos del hogar. Presentan brechas en capacidades técnico-productivas, gestión predial, habilitación tecnológica y acceso a capital de trabajo, que limitan el aprovechamiento de sus recursos productivos. A través del Programa reciben asesoría técnica, capacitación y capital de operación para fortalecer sus capacidades productivas y de gestión, contribuyendo al incremento de la producción y al desarrollo sostenible de sus unidades productivas.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

En cada Unidad Operativa, existe una lista de espera, en la cual se priorizará de la siguiente forma:
1. Usuarios de zonas fronterizas y/o extremas.
2. Usuarios provenientes de programas SAT y/o descontinuados de INDAP
3. Por orden de llegada
Todos los usuarios deben cumplir las características de microproductor, en comunas donde exista convenio con el municipio y disponibilidad de atención.

Cuantifique **la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años

2027	2028	2029	2030
71700	71700	71700	71700

¿El programa cuenta con cupos preestablecidos de atención?

Si

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Los criterios de egreso se basan en la secuenciación de usuarios y en los periodos de intervención asociados a la vigencia de los convenios entre INDAP y las Entidades Ejecutoras. Un beneficiario se considerará egresado cuando cumpla alguno de los siguientes criterios:

a) Registrar ventas anuales superiores a 200 UTM y dejar de cumplir la condición de Microproductor.
b) cumplimiento del período máximo de permanencia, correspondiente a tres intervenciones o convenios consecutivos. (Cada Intervención dura 4 años).

Cumplido alguno de estos criterios, se evaluará su articulación con otros instrumentos institucionales, según sus brechas, capacidades y nivel productivo alcanzado.

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa. En caso de que el programa no tenga un hito de egreso, justifique brevemente (1.000 caracteres)

10,00 AÑOS

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

Si

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Un usuario que haya egresado como Microproductor Consolidado podrá volver a postular una vez transcurridos al menos dos años desde su egreso, siempre que vuelva a cumplir los criterios de focalización del Programa. Ello responde a que la actividad silvoagropecuaria es de carácter cíclico y está expuesta a variaciones productivas, climáticas, sanitarias y de mercado que pueden reducir nuevamente sus niveles de producción y ventas, haciendo necesario un nuevo proceso de fortalecimiento productivo. El reingreso estará sujeto al cumplimiento de los requisitos vigentes y a la disponibilidad de cupos en la unidad operativa correspondiente.

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

Sí, existe un proceso de postulación continuo, sujeto a disponibilidad de cupos y disponibilidad presupuestaria.

Describa brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

Los interesados deben encontrarse acreditados como usuarios de INDAP y postular al programa de manera presencial en una Agencia de Área, en la oficina de la entidad ejecutora o a través del sitio web de INDAP. Posteriormente, la Agencia de Área verifica el cumplimiento de los requisitos de acceso, pudiendo realizar una visita predial para validar la condición de Microproductor. Una vez declarada la admisibilidad, el usuario es incorporado a la nómina del programa si existe disponibilidad en la unidad operativa comuna; en caso contrario, queda en lista de espera, aplicándose criterios de priorización definidos por el programa.

Revisión de solicitud: Agencia de Área-Ejecutivo Integral

Entrega del beneficio Capital de Trabajo: Agencia de Área

Entrega de Asesoría Técnica: Servicio otorgado del Convenio Municipal o Licitación del Servicio

El Programa cuenta con cupos preestablecidos de atención, los cuales se determinan una vez conformadas las unidades operativas, según disponibilidad presupuestaria, capacidad de atención y cobertura territorial definida.

El ingreso de nuevos usuarios depende de la disponibilidad de cupos en la unidad operativa correspondiente a su comuna. Si existe disponibilidad y el usuario cumple los requisitos de focalización, podrá ser incorporado a la nómina del Programa. En caso contrario, quedará en lista de espera hasta la apertura de un cupo, aplicándose los criterios de priorización establecidos por el Programa.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)	
Cobertura	2027
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	38,94 %

Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	65,37 %
--	---------

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Sí

Existe un sistema centralizado que emite la reportabilidad necesaria de los usuarios, el cual interactúa con otros sistemas internos. Está construido con lenguaje de programación PHP v.5.6 utilizando un framework propietario que usa una base de datos relacional Microsoft SQL Server v. 2014. Subtítulo 24, ítem 03, asignación 416 y subtítulo 33, ítem 01, asignación 006, glosa 03 y 11

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

Sí

A través de Sistema Integrado (Plataforma interna de INDAP), los usuarios postulan en los municipios y las agencias de área registran al usuario en una unidad operativa.

La información del postulante que encuentran en la plataforma son: Información personal (nombre, edad, rut), contacto (dirección, correo y teléfono), demográfica (región, comuna).

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

Personales (Rut, nombre, edad, sexo, pertenencia indígena), geográficas (región, comuna), sociales (Nivel educacional, CSE), económicas (Inicio de Actividades), jurídicas (personalidad jurídica), prediales (ROL, Superficie predial y de riego, rubro).

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

Sí

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir al desarrollo sostenible de comunidades rurales, mediante el fortalecimiento de capacidades productivas, económicas, sociales y ambientales de la Agricultura Familiar Campesina (AFC).

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Aumentar la producción silvoagropecuaria desarrollada por los agricultores y agricultoras beneficiarios del Programa, incluyendo las actividades conexas vinculadas a la producción.

Señale el **indicador de propósito** a través del cual se medirá el logro del propósito (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito).

Indicador:	Promedio de la tasa de crecimiento de la producción individual de los beneficiarios del Programa entre la temporada t y la temporada t-1.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(Sumatoria de las tasas de crecimiento de la producción individual de los usuarios beneficiarios del Programa entre la temporada t y la temporada t-1./Número de usuarios beneficiarios del Programa con información de producción válida en las temporadas t y t-1.)
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Final

Señale el valor actual y esperado del **indicador**

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2025	2026	2027
NM	NM	NM

Señale el año en el cual el Programa planea lograr su plena implementación (régimen) y puede cuantificar resultados relevantes.

2023

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

Para obtener el numerador, se calcula la variación porcentual del volumen de producción en el período t con respecto al período t-1 de cada usuario presente en ambos periodos, lo que corresponde a la tasa de crecimiento de producción por usuario.

La fórmula de cálculo del numerador corresponde a:

Sumatoria de Tasas de Crecimiento de producción de usuarios vigentes, siendo la Tasa de crecimiento de producción por usuario = $(\text{Volumen de producción año t} - \text{Volumen de producción año t-1} / \text{Volumen año t-1}) * 100$

Esta información se obtiene mediante una encuesta tomada por el equipo de extensionistas de la entidad ejecutora a todos los usuarios del programa, la cual, mediante auto declaración indican la producción en la temporada por cada uno de los productos.

El denominador, corresponde al número total de usuarios del programa que ha permanecido durante el año t y el año t-1.

A partir del año 2027 se registrará la Línea Base del Indicador

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Indicador:	.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(/)*100
Unidad de medida:	Sin Información
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Sin Información
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Sin Información
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Sin Información

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2025	Año 2026	Año 2027
NM	NM	NM

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres).
En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa, describiendo para cada programa, al menos los siguientes aspectos: a) la hipótesis causal de programa; b) las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito; c) la secuencia de participación, si corresponde, en que los/las beneficiarios/as accederán a los componentes, y cómo se asegura que al acceder a ellos se logra resolver el problema; d) señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (5.000 caracteres)

La baja producción de los Microproductores se explica por una combinación de brechas técnico-productivas, baja dotación de activos e insumos, limitada capacidad de planificación productiva y restricciones económicas para invertir en la explotación silvoagropecuaria y/o actividades conexas. En este contexto, la entrega integrada de asesoría técnica (AT) e incentivos para capital de trabajo permite abordar las brechas de conocimiento, gestión productiva y disponibilidad de insumos, contribuyendo al aumento gradual de la producción, eficiencia en el uso de recursos y valorización económica de la actividad.

Se considera la metodología de Tipologías de INDAP para caracterizar el nivel de desarrollo productivo de los usuarios, utilizando cinco variables: Valor Bruto de la Producción, Ingreso Bruto por Ventas, % de mano de obra familiar, índice tecnológico y productividad media por trabajador. Estas variables se estandarizan y sintetizan en dos dimensiones: desempeño económico-productivo y desarrollo tecnológico-estructural, cuya combinación permite clasificar a los usuarios en Tipología 1, 2 o 3. PRODESAL focaliza su intervención en la Tipología 1 y, dentro de ella, diferencia tres perfiles: Microproductor, Microproductor de Transición y Microproductor Consolidado, los que son actualizados cada dos años según la evolución productiva y su potencial de escalamiento. Esta clasificación permite adecuar la intensidad de la intervención, las orientaciones técnicas y la articulación con otros instrumentos de fomento de INDAP.

El Programa se implementa a través de Unidades Operativas (U.O.) comunales o territoriales, conformadas por grupos de usuarios organizados según criterios de cercanía territorial, rubros o actividades productivas afines, y condiciones productivas similares. Cada U.O. cuenta con un equipo técnico responsable de ejecutar el diagnóstico, formular planes de trabajo, realizar asesorías individuales o grupales, acompañar la implementación de prácticas productivas y apoyar la identificación de requerimientos de capital de trabajo.

La secuencia de intervención considera, la realización de un diagnóstico inicial de los usuarios, considerando su nivel de ventas, rubro, recursos disponibles, brechas productivas y necesidades de apoyo. Luego se elabora un plan de trabajo anual, que define las temáticas de asesoría técnica, metas de avance y requerimientos de insumos o inversiones menores asociados a la actividad productiva priorizada.

Las AT abordan materias como planificación productiva, manejo de cultivos o rubros pecuarios, uso eficiente de agua, suelo, energía e insumos, sanidad e inocuidad, incorporación de prácticas productivas más eficientes, gestión básica de costos, registros productivos, comercialización, agregación de valor y fortalecimiento de actividades conexas. Estas AT pueden realizarse mediante visitas prediales individuales, actividades grupales, días de campo, capacitaciones y seguimiento técnico, según las brechas identificadas.

Los incentivos para capital de trabajo se orientan a financiar insumos anuales y requerimientos directamente vinculados al plan de trabajo, de manera que la asesoría técnica cuente con condiciones materiales mínimas para ser aplicada en la unidad productiva. La relación causal esperada es que el acompañamiento técnico permite mejorar decisiones productivas y prácticas de manejo, mientras que el subsidio permite adquirir insumos necesarios para implementar dichas recomendaciones. La combinación de ambos componentes busca generar cambios concretos en la forma de producir, mejorar rendimientos, reducir brechas de manejo y aumentar la producción disponible para autoconsumo, venta o agregación de valor, según la trayectoria de cada usuario.

La adquisición de competencias se corrobora mediante el seguimiento del equipo técnico de la U.O., a través de visitas prediales, registros de asistencia a actividades, cumplimiento de acciones comprometidas en el plan de trabajo, adopción de prácticas recomendadas, uso de insumos financiados y evaluación anual de avances productivos. Esta evaluación permite ajustar la intervención, redefinir brechas y determinar la pertinencia de continuidad del usuario en el Programa.

La participación de los usuarios se organiza en ciclos anuales dentro del período de intervención definido por la política de secuenciación. Durante su permanencia, los usuarios pueden acceder a AT de manera continua y a incentivos de capital de trabajo según

diagnóstico, disponibilidad presupuestaria, cumplimiento de requisitos y pertinencia técnica. El acceso al subsidio se asocia al plan de trabajo anual y a las brechas productivas priorizadas. La continuidad del usuario se revisa anualmente, mientras que su permanencia máxima se ajusta a los criterios de egreso definidos por el Programa. Para su ejecución se requiere la suscripción de convenios de colaboración y transferencia de recursos entre INDAP y Entidades Ejecutoras.

Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La estrategia se sustenta en evidencia que muestra que la asesoría técnica y el financiamiento oportuno de capital de trabajo contribuyen a mejorar productividad, adopción tecnológica y uso eficiente de recursos. En Chile, Ortega y Ramírez (2018), con datos de 5.453 usuarios de INDAP, estiman que recibir cuatro o más asesorías técnicas al año genera efectos significativos en innovación y productividad agrícola, aumentando hasta en 12% la probabilidad de innovar y hasta en 26% la productividad. Esto respalda la pertinencia de entregar acompañamiento técnico sistemático a pequeños productores.

A nivel internacional, J-PAL (2023), a partir de 41 evaluaciones aleatorizadas, concluye que los servicios de extensión agrícola mejoran conocimiento, adopción de tecnologías y, en algunos casos, rendimientos, especialmente cuando la información es pertinente, frecuente y adaptada al contexto del productor. Respecto del financiamiento, FAO (2025), sobre la base de 43 estudios experimentales y cuasi experimentales, señala que el acceso a crédito permite invertir en tecnologías e insumos, acceder a mercados y aumentar productividad. Asimismo, Jimi et al. (2019) estiman que el acceso a crédito aumentó en 14% el rendimiento de productores arroceros en Bangladesh. En Chile, INDAP define el Crédito de Corto Plazo como financiamiento de capital de trabajo para desarrollar actividades productivas silvoagropecuarias, lo que es coherente con la necesidad de financiar insumos de temporada.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas, de la institución o de otras instituciones públicas o privadas. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada parte involucrada. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas). Finalmente, indique si para su implementación el Programa requiere la tramitación de un convenio de transferencia o bases de licitación. (1.500 caracteres)

Los Municipios son la principal articulación que realiza el programa, ya que son ellos los encargados de ejecutar el componente de AT. Se articulará con la institucionalidad del Plan Nacional de Desarrollo Rural asumiendo un rol articulador entre las necesidades de bienes y servicios sociales de los usuarios y la oferta programática de las otras instituciones involucradas. La Articulación se operativiza en base a convenios de colaboración con distintos ministerios, donde el objetivo es facilitar el acceso de manera más oportuna y pertinente a los programas que estos ministerios operan. Los equipos técnicos asumirán un rol en el levantamiento de brechas de carencia de acceso a bienes y servicios públicos, apoyar en la difusión de la oferta programática estatal en el sector rural y existirá un fuerte componente de capacitaciones para ampliar los conocimientos de los equipos técnicos y así apoyar de una mejor manera tanto mediante fomento productivo como del aspecto social.

¿El programa se complementó con otro programa de su misma institución u otra?

Si

Complementariedad 1	Nombre de la institución 1	INDAP
	Nombre del programa con que se complementa 1	Programa de Incentivo de Desarrollo de Inversiones
	Tipo de complementariedad 1	Escalamiento de la oferta y/o derivación de beneficiarios
	Describa cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 1	A partir del diagnóstico y plan de trabajo levantado por PRODESAL. Cuando se identifican brechas que requieren inversiones productivas de mayor escala, la Agencia de Área deriva al usuario para postular a PDI, manteniendo PRODESAL el acompañamiento técnico y seguimiento de la inversión de Capital de Trabajo.

Complementariedad 2	Nombre de la institución 2	INDAP
	Nombre del programa con que se complementa 2	Servicio de Asesoría Técnica
	Tipo de complementariedad 2	Escalamiento de la oferta y/o derivación de beneficiarios
	Describa cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 2	Desde PRODESAL se derivan a los usuarios que presentan mayor desarrollo productivo, realizan ventas o tienen potencial comercial. SAT entrega asesoría técnica más especializada en fomento productivo, gestión y comercialización. Esta complementariedad se hará efectiva en 2027

Con relación al propósito declarado del programa. ¿Este tiene como propósito u objetivo principal avanzar hacia la garantía del pleno ejercicio de la autonomía y los derechos de las mujeres y niñas, superando las desigualdades de género?

c) El programa no tiene ninguna relación o contribución a la igualdad de género (No relacionado)

Solo si en la pregunta anterior selecciona b); detalle las actividades o medidas indirectas que el programa planifica implementar (2.000 caracteres)

Solo si seleccionó a) o b) en la preguntar anterior; Seleccione el tipo de derecho al que el programa contribuye en mayor medida, ya sea a través de su propósito o de las acciones u medidas que se espera implementar (este campo es aplicable a aquellos programas que seleccionaron "Directo" o "Indirecto")

5.2 Componentes: Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Asesoría Técnica (AT)
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Personas que reciben asesoría técnica
Tipo de beneficio	Asesorías Técnicas
Beneficio específico	Asesoría en Fomento Productivo

Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Falta de innovación e incorporación de nuevas habilidades de producción y agregación de valor.
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	La Asesoría Técnica (AT) corresponde al servicio principal y de acceso universal del Programa para los usuarios/as incorporados/as. Su objetivo es entregar acompañamiento técnico para fortalecer el manejo productivo, la gestión predial y el desarrollo de capacidades, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada Unidad Operativa. Previo al ingreso, los usuarios/as firman una carta en la que manifiestan su interés en participar y su compromiso de cumplir los deberes establecidos por el Programa. El servicio no considera copago por parte del usuario/a. La AT es ejecutada por un equipo técnico conformado por el municipio mediante concurso público, de acuerdo con los perfiles y requisitos definidos para la prestación del servicio. La asesoría se entrega principalmente de forma presencial y puede desarrollarse mediante atenciones individuales, visitas a terreno, actividades grupales, capacitaciones u otras instancias técnicas pertinentes. INDAP realizará supervisión aleatoria a una muestra de actividades de asesoría técnica por Unidad Operativa, con el fin de verificar la ejecución, pertinencia y calidad del servicio entregado. Se asigna a la entidad ejecutora que otorga el servicio de la Asesoría Técnica con un monto máximo de \$65 millones por Unidad Operativa (U.O)
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Se asigna directamente a los usuarios/as integrantes de una Unidad Operativa (U.O.).
El componente es ejecutado por el Servicio	No
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Este componente es ejecutado a través de los Municipios, con quienes INDAP firma un convenio de colaboración, son ellos quienes ponen a disposición un equipo técnico por U.O. además el Municipio cofinancia el 20% respecto del aporte que realiza INDAP La rendición de cuenta se rinde según lo establecido en Resolución n°2 de la Contraloría General de la República (CGR)

Componente 2	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Subsidio para la adquisición de insumos para la operación anual
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Subsidios entregados para adquirir insumos para la operación anual
Tipo de beneficio	Monetario
Beneficio específico	Subsidio

Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Baja disponibilidad de recursos económicos para compra de insumos anuales para la producción agrícola y conexas
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	El Subsidio corresponde a un apoyo económico dirigido a usuarios/as del Programa, destinado a financiar insumos anuales necesarios para el desarrollo de su actividad silvoagropecuaria y/o conexas. Puede acceder al incentivo aquellos usuarios microproductores que tengan una evaluación positiva dentro del programa, en la temporada anterior. El beneficio no considera copago por parte del usuario/a y contempla un monto aproximado de \$200.000. Cada beneficiario/a podrá acceder como máximo a un subsidio por año, evitando duplicidades en la entrega del apoyo. Dado que los recursos se destinan a la adquisición de insumos, INDAP exigirá la rendición del gasto mediante documentación formal, tales como boletas o facturas. Excepcionalmente, y en casos debidamente justificados, podrá aceptarse declaración jurada como respaldo de la utilización de los recursos.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Este subsidio se entrega a través de asignación directa de INDAP a todos los usuarios de la U.O
El componente es ejecutado por el Servicio	Si
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Este beneficio se resuelve íntegramente en la Agencia de Área de INDAP, sin participación de otros actores y se entrega directamente al usuario. Este subsidio debe ser rendido contra boleta o factura y cuando la compra de insumos es en el mismo sector (mercado informal como ejemplo compra de madera a un vecino) podrá rendir mediante una declaración jurada simple.

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2026 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2027
Asesoría Técnica (AT)	Personas que reciben asesoría técnica	71.901
Subsidio para la adquisición de insumos para la operación anual	Subsidios entregados para adquirir insumos para la operación anual	68.448

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2027 (miles de \$)
Asesoría Técnica (AT)	Total Componente	25.577.618
Subsidio para la adquisición de insumos para la operación anual	Total Componente	10.267.210
Gasto administrativo (*)		3.740.593
Gasto total		39.585.421

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2027 (miles de \$ / beneficiario)
	552,10

Señale la(las) asignación(es) presupuestaria(s) con las que financia o se financiaría el programa (en caso de ser un programa nuevo, indique la asignación donde se solicitan nuevos recursos en la Solicitud Total 2026 = petición total + instancia excepcional)

01-13-03-01

Indicar, para cada asignación que financia el programa, si dichas asignaciones financian otros programas del Servicio o sólo este.

24-03-416 / 33-01-006

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2027 (miles de \$ / unidad de componente)
Asesoría Técnica (AT)	355,73
Subsidio para la adquisición de insumos para la operación anual	150,00

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2027 (Estimado)
	9,45 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados especificando por cada subtítulo y si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa. (1000 caracteres)	Subt 21 Personal, se identifican a funcionarios en nivel central que tienen un rol de coordinación a nivel nacional, y desde regiones. Subtítulos 22 Se considera el 02 Textiles, vestuario y calzado, 03 Combustible, 04 Materiales de uso o consumo, 05 Servicios básicos, 07 Publicidad y difusión, entre otros. Se establece por glosa presupuestaria. Subt 29 Se considera el 06 Equipos informáticos y 07 Programas Informáticos.
--	---